Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: NA ROSA MENDEZ HERNANDEZ (ALTZARYC)

Contacto: Teléfono:

2

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición del Mobiliario para las Oficinas del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-008-CUAAD-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 03 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 28 de agosto de 2018

Mtro. Carlos F. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

CO SEE

Arquitect.

WALLE.

y Disuna

LDCG. Adriana/Haro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño Secretaria Administrativa Coordinación de Servicios Generales

INVITACIÓN A COTIZAR

Empresa: Contacto:

CASA LEROY, S.A. DE C.V. 5

6

Teléfono:

Con fundamento en el artículo 44, 45 Inciso b), 48 y 49 del Regiamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición del Mobiliario para las Oficinas del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-008-CUAAD-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jallsco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 03 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de tuntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara. Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 28 de agosto de 2018

Mtro. Carlos F. Centreras Guerrero. /

Coordinador de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte

Arquitectura Diseño.

11:5

LDCG. Adriana Haro Camarena

SEF Cento ... Arquitect.

CO

E Arte. y Diseño

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitarlo de Arte, Arquitectura y Diseño.

Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, C.P. 44250. Guadalajara, Jalisco, México. Tel. 12023000, Ext. 38760 www.cuaad.udg.mx



INVITACIÓN A COTIZAR

DAVID FLORES RODRIGUEZ Empresa: Contacto: Teléfono:

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición del Mobiliario para las Oficinas del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado. de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-008-CUAAD-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permítimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 03 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

ATENTAMENTE

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"PIENSA Y TRABAJA" Guadalajara, Jalisco a 28 de agósto de 2018 Mtro. Carlo Confreras Guerrero. Coordinador de Servicios Seperales del Centro Universitario de rquitectura y Diseño. SEC .7.25 Certific LDCG, Adriana Aaro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte. Arquitectura y Diseño.



INVITACIÓN A COTIZAR

14

Empresa: DIANA BERENICE GONZALEZ MARTIN

Contacto: 13

Teléfono: 15

Con fundamento en el artículo 44, 45 inciso b), 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente invitación para la Adquisición del Mobiliario para las Oficinas del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado, de la Universidad de Guadalajara, con el número de Invitación: INV-008-CUAAD-2018.

Por lo que, adjuntas al presente nos permitimos remitirle las condiciones generales de la invitación, mediante correo electrónico, para lo cual le solicitamos acusar recibo de las mismas por esta vía y posteriormente presentarse en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones, de la Coordinación de Servicios Generales ubicada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco, a fin de entregarle el original respectivo y recabar la firma de recibido de la misma.

Así mismo, aprovechamos la oportunidad para hacer de su conocimiento que el día 03 de septiembre de 2018, a las 11:00 horas, se celebrará el acto de presentación y apertura de propuestas, en reunión pública en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales situada en el segundo piso de la Torre Administrativa Calzada Independencia Norte No.5075, Col. Huentitan el Bajo, Guadalajara, Jalisco.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE "PIENSA Y TRABAJA"

Guadalajara, Jalisco a 28 de agosto de 2018

Mtro, Carlos F. Contreras Guerrero.

Coordinador de Servicios senerales del Centro Universitario de Arte,

SER Centro

Arquitect.

DEVANCE.

v Diseño

Arquitectura y Diseño.

LDCG. Adriana Haro Camarena

Jefe de la Unidad de Adquisiciones del Centro Universitario de Arte,

Arquitectura y Diseño.

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN

INVITACIÓN DEPENDENCIA NOMBRE

INV-008-CUAAD-2018

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Adquisición del Mobiliario para las Oficinas del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a recursos financieros del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado, de la Universidad de Guadalajara

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 9:55 horas del día 06 de septiembre del 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, los integrantes del Comité de Compras y Adquisiciones para emitir el siguiente fallo.

El Arq. Ismael Escobedo Flores, Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con base en las atribuciones del Comité, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, e hizo saber que la adjudicación de la Invitación para la Adquisición del Mobiliario para las Oficinas del Centro de Investigaciones del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, con cargo a los recursos financieros del Fondo para el Fortalecimiento de la Investigación y el Posgrado, de la Universidad de Guadalajara, corresponde a la:

POR LAS PARTIDAS: 1 y 2

Por un monto total de: \$ 305,486.00 I.V.A. incluido

(Trescientos cinco mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 44, 45, 48 y 49 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Arq. Ismael Escobedo Flores Presidente del Comité de Compras y Adquisiciones del CUAAD Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz Secretario Ejecutivo del Comité de Compras y Adquisiciones del CUAAD

FUNDAMENTACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA

- 1. Eliminadas dos palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 5. Eliminadas cuatro palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 6. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el

- Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 7. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 8. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 9. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 10. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 11. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 12. Eliminada una firma con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del

- Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 13. Eliminadas tres palabras con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 14. Eliminada una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.
- 15. Eliminada una cifra con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la LTAIPEJM, en acuerdo con el artículo 3, párrafo 1, fracción 9, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y en acuerdo con el Lineamiento 58, fracción 1, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación de Información Pública, en virtud de tratarse de información concerniente a datos personales.